



– Convocatoria de subvenciones para apoyar la creación de los sectores de las artes escénicas, la música, la literatura, el cómic y la ilustración, las artes visuales y el audiovisual de las Illes Balears para el año 2026

PLAZO DE SOLICITUD: del 02/03/26 hasta el 20/04/26

- **IMPORTE**

El presupuesto máximo destinado a esta convocatoria es de 490.000 €.

El importe global que comprende la presente convocatoria se distribuye en las siguientes líneas de ayudas:

- Línea para las artes escénicas: 98.000 €
- Línea para la música: 98.000 €
- Línea para la literatura, el cómic y la ilustración: 98.000 €
- Línea para las artes visuales: 98.000 €
- Línea para el audiovisual: 98.000 €

Para el importe a subvencionar se considerarán como gastos subvencionables los que de manera indudable respondan a la naturaleza de la actividad objeto de la subvención, que se efectúan en el plazo establecido en la convocatoria para llevar a cabo las acciones subvencionables y que no superan el valor de mercado, y que se encuentran definidos en el apartado 2.3.1 y 2.3.2.

- **OBJETO**

Esta convocatoria tiene por objeto apoyar a los creadores y creadoras para procesos específicos de investigación y creación dirigidos a la futura producción de obras y proyectos relacionados con las artes escénicas, la música, la literatura, el cómic y la ilustración, las artes visuales y el audiovisual de las Illes Balears.

- **BENEFICIARIOS**

Son beneficiarias de estas ayudas las personas físicas mayores de 18 años que desarrollen su actividad profesional en los sectores mencionados y sean naturales de las Illes Balears o bien desarrollen su actividad profesional en un domicilio de las Illes Balears.

También son beneficiarios los colectivos de personas creadoras constituidas como persona jurídica o comunidad de bienes dadas de alta de actividad económica en epígrafes vinculados a la creación y a la actividad profesional en el ámbito de la cultura.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para presentar las solicitudes es del 2 de marzo de 2026 al 20 de abril de 2026

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).